



# Amnistía Internacional

10 Southampton Street  
Londres WC2E 7HF  
Inglaterra

Número 21, Diciembre 1977

Teléfono 01-836 7788 Telex 28502

## ***Campaña por los Prisioneros del Mes***

Los casos de represión por motivos políticos, sociales o religiosos señalados en estas campañas llevan la marca común de violaciones de derechos humanos fundamentales. Se recuerda a quienes decidan tomar parte en la campaña en favor de estos presos que sus mensajes deben ser enviados rápidamente y sólo a las personas indicadas, o a las respectivas representaciones diplomáticas.

Es muy importante, para realmente beneficiar al preso, que los mensajes a las autoridades sean respetuosos y nunca sectarios.

Señorita SUGLJAH, *Indonesia*

SUGLJAH (también conocida como SUKIJAH) solo tenía 13 años de edad cuando fue arrestada en octubre de 1965 y ha estado bajo detención sin proceso desde entonces. Las autoridades de Indonesia sostienen que Sugijah participó en el fallido golpe de estado en octubre de 1965, proyectado por varios oficiales de grado intermedio del ejército y que estaba dirigido contra el comando del ejército.

Estos oficiales usaban como cuartel general un campo de entrenamiento paramilitar en Lubang Buaya, dentro de un complejo perteneciente a la fuerza aérea, en las afueras de Jakarta. Ese campo era usado, por ese entonces, por varias organizaciones de izquierda y nacionalistas, para entrenar a mujeres y niñas que atendían cursos allí como parte de la política de confrontación con Malasia, del Presidente Sukarno.

Durante el golpe fueron muertos seis de los principales generales del ejército y sus cuerpos fueron hallados en Lubang Buaya. El ejército sostuvo que las mujeres que estaban en ese campo de entrenamiento habían mutilado los cuerpos. Sin embargo, la evidencia de que se dispone indica que las mujeres en Lubang Buaya no habían tomado parte en las atrocidades.

Los jefes del ejército que lograron sobrevivir, comandados por el General Suharto, sofocaron el golpe: más de 500,000 personas fueron muertas y más de 700,000 fueron arrestadas en los meses siguientes.

Se consideró que todos los que estaban en Lubang Buaya la noche del golpe estaban implicados en él aunque las autoridades de Indonesia nunca han sometido estas acusaciones a la prueba de un juicio abierto.

Sugijah proviene de una familia de pocos recursos económicos y solamente completó la escuela primaria. No tenía conexión alguna con ninguna organización política, pero se encontraba en Lubang Buaya la noche del 30 de septiembre de 1965. A mediados de 1965, cuando otras jóvenes eran reclutadas en su *kampung* (aldea) para entrenarse en Lubang Buaya, a Sugijah se la consideró demasiado joven. Al parecer

ella protestó y exigió ser llevada con sus amigas, logrando de esa manera acompañar a un grupo relacionado con el *Pemuda Rakyat*, la organización juvenil del Partido Comunista.

Estuvo al principio detenida en la cárcel de Bukit Duri, en Jakarta, donde pasó los primeros meses aislada de las demás presas.

En 1971, Sugijah fue trasladada al Campo de Detención para Mujeres de Plantungan, en Java Central, donde permanece actualmente. El 28 de octubre de este año la *Far Eastern Economic Review* publicó la descripción de una visita efectuada por su corresponsal, David Jenkins, a Plantungan. De Sugijah, escribió él: "políticamente analfabeta y profundamente ingenua, Sugijah se ha pasado casi la mitad de su vida en la cárcel porque nadie, según parece, se ha tomado alguna vez el trabajo de rever su caso."

En 1976, fueron puestas en libertad 55 mujeres detenidas en Plantungan, pero aún quedan unas 300 o más en el campo. *AI* estima que hay unas 2,000 mujeres presas en Indonesia, de un total de más de 55,000 - quizás hasta 100,000 - presos políticos a los que no se ha sometido a juicio.

*Se ruega enviar cartas, cortésmente redactadas, solicitando se ponga inmediatamente en libertad a Sugijah, a: President Suharto, Istana Negara, Jalan Veteran, Jakarta, Indonesia; y a: Admiral Sudomo, Kepala Staf KOPKAMTIB, KOPKAMTIB, Jalan Merdeka Barat, Jakarta, Indonesia.*

Alfredo BRAVO, *Argentina*

Alfredo BRAVO, presidente adjunto de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos en la Argentina, y miembro activo de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA), fue sacado del colegio donde trabajaba, el 8 de septiembre, por dos hombres que alegaron ser policías. Al principio las autoridades negaron que estuviera detenido. Recién el 20 de septiembre el Ministro del Interior de la República Argentina, General Albano Harguindeguy, reconoció el hecho de que el Profesor Bravo estaba detenido a disposición del Poder Ejecutivo en la ciudad de La Plata, a unos 60 kilómetros de la capital. El reconocimiento oficial de la detención del Profesor Bravo se debió sin duda a la campaña internacional montada a su favor.

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos en la Argentina se constituyó hace poco más de un año y cuenta entre sus asociados a muchos de los principales miembros de la iglesia y juristas. Varios de los principales miembros de la organización han sido detenidos o han desaparecido. Mauricio López, profesor universitario en la Facultad de Teología en Buenos Aires y ex empleado del Concejo Mundial de Iglesias, desapareció en diciembre de 1976. Adolfo Pérez Esquivel,

coordinador del Servicio por la Justicia y la Paz en América Latina, fue arrestado el 4 de abril. Recién se reconoció que estaba bajo custodia oficial después que amigos y familiares habían efectuado persistentes averiguaciones y después que se presentara un recurso de *habeas corpus* a su favor.

No está claro si el motivo de la detención del Profesor Alfredo Bravo fue su trabajo por los derechos humanos o sus actividades sindicales. A partir del golpe militar en la Argentina, los dirigentes gremiales frecuentemente han sido blanco de represión por parte de las fuerzas de seguridad.

AI entró en acción inmediatamente de enterarse del arresto del Profesor Bravo, y él fue adoptado como prisionero de conciencia en noviembre. Se cree que actualmente está detenido en la cárcel de La Plata.

*Se ruega enviar cartas, cortésmente redactadas, solicitando se ponga en libertad al Profesor Alfredo Bravo, a: Sr Presidente de la República Argentina, General Jorge Rafael Videla, Casa de Gobierno, Buenos Aires, Argentina.*

Sergei Adamovich KOVALYOV, *Unión Soviética*

Sergei Adamovich KOVALYOV nació en 1932. Estudió biología en la Universidad Estatal de Moscú y se recibió con el título de *Kandidat Nauk*, equivalente a un doctorado. Su especialidad es el estudio de la biología matemática, con particular referencia a las corrientes eléctricas que circulan en el cuerpo, y ha publicado más de 60 artículos científicos. Tuvo un cargo de investigador formado, en la Universidad Estatal de Moscú, hasta 1969. Después obtuvo un puesto de menor grado en la Universidad de Hidrobiología, también en Moscú.

La participación del Dr Kovalyov en actividades relacionadas con los derechos humanos comenzó alrededor de 1969. Fue uno de los fundadores del grupo Iniciativa para la Defensa de los Derechos Humanos en la URSS (creado en 1969). Firmó varios petitorios a favor de prisioneros de conciencia soviéticos y difundió informaciones acerca de violaciones de las leyes soviéticas referentes a procedimientos legales y acerca de las condiciones vigentes en las cárceles. En mayo de 1974 el Dr Kovalyov y dos otros moscovitas anunciaron que habían contribuido a poner en circulación ejemplares de *A Chronicle of Current Events* (Una Crónica de Actualidades), un registro, publicado extraoficialmente, de abusos contra los derechos humanos en la URSS, que había sido reprimido durante los 18 meses precedentes.

El Dr Kovalyov fue uno de los fundadores del grupo de adopción de AI en Moscú, reconocido por AI en septiembre de 1974.

El 27 de diciembre de 1974 firmó, juntamente con el académico Andrei Sakharov, un petitorio por la libertad de prisioneros de conciencia en todo el mundo. El Dr Kovalyov fue arrestado el mismo día y llevado a Lituania para ser investigado.

Fue sometido a juicio en Vilnius, Lituania, en diciembre de 1975, acusado de participar en un periódico Lituaniano de publicación extraoficial dedicado a los derechos humanos, llamado *Crónica de la Iglesia Católica Lituaniana*, como también en la *Crónica de Actualidades* (A Chronicle of Current Events) de Moscú.

Numerosos activistas en derechos humanos trataron, infructuosamente, de asistir a su proceso. Algunos, que tenían la intención de viajar desde Moscú hasta Lituania para estar presentes durante el proceso, fueron detenidos antes de su partida, mientras que otros fueron detenidos al llegar a Lituania.

El Dr Kovalyov fue declarado culpable de "agitación y propaganda anti-soviética". (AI no sabe de ningún ciudadano soviético procesado por esta acusación, que jamás haya sido sobreseído). Se le condenó, con sorprendente severidad, a 7 años de prisión, a cumplirse en una colonia de trabajo de régimen estricto, seguidos de 3 años en el destierro.

El Dr Kovalyov fue enviado a una colonia en la región de Perm, cerca de los Montes Urales, a cumplir su condena. En el transcurso del primer año sus familiares y amigos expresaron una creciente preocupación por su estado de salud. Al ser arrestado, al Dr Kovalyov estaba por practicársele una intervención quirúrgica de consideración, debida a una condición hemorroidal. Después de su arresto, esta operación no se le practicó y sus síntomas se agravaron debido a las condiciones vigentes en la colonia de Perm.

(En su informe de 1975 acerca de *Prisioneros de Conciencia en la URSS: Su Tratamiento y Condiciones*, AI resumió así las condiciones que prevalecen en colonias similares: "La negligencia médica se yuxtapone al hambre crónica y al exceso de trabajo, para darles a las instituciones penales soviéticas un carácter más punitivo del que se podría justificar bajo ninguna norma....")

A pesar de su condición hemorroidal crónica, el Dr Kovalyov no fue excusado de ejecutar los trabajos pesados en la colonia. En varias ocasiones fue encerrado en una celda de castigo por haber protestado porque le había sido negado la operación quirúrgica necesaria en condiciones médicas apropiadas. Los médicos de la colonia le habían descubierto un pólipo relacionado con sus hemorroides. El Dr Kovalyov se negó a someterse a una operación en medio de los inadecuados recursos médicos con que cuenta la colonia, pero las autoridades se negaron, durante los últimos meses de 1976, a trasladarle al hospital de la cárcel de Leningrado, que considera cuenta con los mejores recursos médicos dentro del sistema penal soviético. Sin embargo, quizás como consecuencia de la extensa preocupación internacional por la salud del Dr Kovalyov, en marzo de 1977 fue llevado al hospital de la cárcel de Leningrado, para que se le practicara la intervención quirúrgica que necesitaba.

Después de varias semanas el Dr Kovalyov fue devuelto a Perm. La fecha de su excarcelamiento se ha fijado recién para diciembre de 1981, a partir de cuando deberá pasar tres años en un destierro interno. Según las leyes soviéticas no tiene posibilidad alguna de ser puesto en libertad condicional mientras rija la condena.

*Se ruega enviar cartas, cortésmente redactadas, solicitando se ponga en libertad a Sergei Kovalyov, a: SSSR, Moskva, Kreml, Predsedatelyu Prezidiuma Verkhovnogo Soveta SSSR i Generalnomu Sekretaryu TsK KPSS L.I. Brezhnev.*

*YANG Chin-hai, Formosa (República de China)*

YANG Chin-hai, un hombre de negocios de Formosa, República de China, de 44 años de edad, fue condenado a cadena perpetua en julio de 1976, acusado de "sedición". Actualmente está detenido en la Isla Verde - un campo de detención a cierta distancia de la costa sudeste de Formosa, y es sabido que sufre de afecciones pectorales y abdominales debidas a los malos tratos recibidos durante su detención previa al juicio. Se tiene información de que los medicamentos que toma el Señor Yang para aliviar los dolores afectan a su estómago, de modo que apenas puede comer.

Yang Chin-hai fue el organizador de la campaña electoral de Yen Ming-sheng, un candidato independiente que participó infructuosamente en las elecciones al Yuan Legislativo, en diciembre de 1975. Los dos fueron arrestados en Formosa a fines de mayo de 1976 y procesados por un tribunal militar el 27 de julio de 1976. El Señor Yang fue condenado a cadena perpetua y el Señor Yen a 12 años de prisión, bajo el Artículo 2 del Estatuto para el Castigo de la Sedición, acusados de conspiración para el sabotaje y la subversión contra el gobierno.

El Señor Yang alegó, durante el proceso, que había sido obligado a firmar una confesión después de ser torturado por agentes del Servicio de Investigaciones. Las torturas, según informaciones, incluyeron interrogatorios sin interrupción día y noche, sin dormir; repetidos golpes y puntapiés luego de ser desnudado y encadenado, lo que le produjo hemorragias en varias partes del cuerpo; puñetazos en el estómago; inserción de agujas en las uñas; consumo forzado de sal, picantes y otras sustancias mientras se le privaba de agua; como también otros abusos tendientes a humillarle.

*Se ruega enviar cartas, cortésmente redactadas, solicitando que Yang Chin-hai reciba un correcto tratamiento por medio de un médico de su elección, y que sea sometido a un nuevo proceso, por un tribunal abierto y con pleno derecho de defensa, a: Premier Chiang Ching-kuo, Chung Hsiao E. Rd. Sec 1, Taipei, Taiwan, Republic of China.*

Durante el mes de octubre el Secretariado Internacional ha sido informado de la puesta en libertad de 121 prisioneros adoptados por *AI* y a su vez ha adoptado 118 nuevos casos.